

LA VIOLENCIA DE LA POLICÍA EN GUATEMALA

En conjunto con el ejército, la policía es la principal fuerza del Estado a quien se le otorga el monopolio del uso de la violencia. El concepto de violencia es bastante amplio y varía entre fuerza física, vigilancia, represión y mantenimiento de un cierto tipo de organización social. Tal concepto se manifiesta de distintas maneras según las circunstancias y los actores involucrados. Sin embargo, tal uso de la violencia tiene sus raíces en la estructura misma del Estado y de la sociedad: de allí surge la necesidad de analizar dicha violencia como parte de un sistema que la produce y que a la vez la necesita.

En Guatemala, las fuerzas armadas del Estado tuvieron desde siempre un papel bien preciso en la repartición del poder político y en el mantenimiento de la estructura social piramidal: el resultado, hoy en día bien perceptible, es una sociedad construida alrededor de una fuerte violencia estructural que a partir de la invasión generó y mantuvo un alto nivel de discriminación, de exclusión y de injusticia. La misma violencia estructural produjo y sigue produciendo muchos casos de violación de derechos humanos, los cuales especialmente durante la presidencia del general Ríos Montt se volvieron en verdaderas masacres. El caso más emblemático es lo de la política de la «tierra asada», la cual consistía en eliminar físicamente a enteras comunidades indígenas; tal política llevó al genocidio en contra del pueblo Maya Ixil.

Hoy en día, la violencia y los abusos por parte de la policía siguen enfocándose en contra de una



parte bien precisa de la población guatemalteca: los pobres, los emigrantes, los pueblos indígenas, los que luchan por la defensa del territorio y de los derechos humanos, los que cuestionan la estructura del Estado y su corrupción.

Entre las manifestaciones de violencia por parte de la policía que se dieron en los últimos tiempos, los desalojos y desplazamientos forzosos han tomado relevancia por los abusos

Graffitis en la 6ª avenida de la zona 1 de la Ciudad de Guatemala.

perpetrados y en cuanto ejemplos de racismo, discriminación y represión de la protesta social.

Solo en el último año, hubo varios momentos de violencia por parte de la policía en contra de poblaciones – principalmente indígenas – que se habían organizado en resistencia en contra de terratenientes privados o empresas multimillonarias cuyo objetivo era de explotar sus tierras. Las mismas empresas y terratenientes no dudaron en deshacerse del problema recurriendo a las fuerzas del estado, en particular a la Policía Nacional Civil (PNC), para que desalojaran a la población.

En el año 2017 hubo más que 10 desalojos forzosos ejecutados por la PNC, en algunos casos en colaboración con el ejército.

Aquí se encuentra una sistematización de los desalojos del año 2017 hasta el mes de noviembre:¹

Desalojos 2017

Nombre de la comunidad	Fecha de desalojo	Familias afectadas	Promedio de PNC, soldados y guardia privada
Santa Inés, Santa Cruz Verapaz	5 de enero	20	300 PNC
San Miguel Palotada, San Luis Petén	24 de enero	8	700 PNC 300 soldados
Parcelamiento La Chácara, kilómetro 106.4 antigua ruta que conduce a Puerto San José, Escuintla	25 de enero	60	300 PNC
Las Brisas del Mirador, zona 8 de Mixco	3 de marzo	100	500 PNC Policía Municipal de Mixco
Nueva Sebox y Nuevo San Nicolás, Senahú Alta Verapaz	4 de abril	10	Decenas de trabajadores de la finca Canguachá
Laguna Larga, San Andrés Petén.	3 de junio	70	1400 PNC y 400 soldados
Las Maravillas y 15 de Enero, finca Corral Blanco, San José, Escuintla.	3 de agosto	300	1500 PNC
La Esperanza, Barberena, Santa Rosa	23 de agosto	300	1500 PNC
Las Maravillas, finca Corral Blanco, San José, Escuintla	6 de septiembre	30	300 PNC y guardias privados
Cha'bil' Cho'ch en Livingston Izabal	30 de octubre	75	500 PNC
La Cumbre Chamché, Tactic, Alta Veapaz	1 de noviembre	25	100 PNC
Nuevo Semuy, Senahú, Alta Verapaz	3 de noviembre	18	300 PNC

Un ejemplo de la violencia usada por la policía en contra de la población indígena y mestiza, es el papel que tomó la PNC en los conflictos sociales sobre la industria minera en el país de Guatemala. En el caso de la resistencia de la población de Santa Rosa y Jalapa (dos departamentos en el sur-oriental de Guatemala), en lucha desde cuando se instaló la empresa Minera San Rafael – subsidiaria de la empresa canadiense/estadounidense Tahoe Resources Inc. –, la PNC asumió un rol de primaria importancia y fue responsable de graves violaciones en contra de los derechos humanos.

En 2013, cuando la empresa recibió la licencia de explotación, fue organizada una gran manifestación en frente de las instalaciones de la mina (llamada Escobal): durante tal manifestación, con presencia de la policía en frente de la mina, el jefe de seguridad de la empresa, Alberto Rotondo, salió de las instalaciones y empezó a disparar con arma de fuego hacia la gente, hiriendo a 7 manifestantes, 2 gravemente. La policía estaba presente y no le detuvo: persisten dudas de que estaba enterada de antemano sobre esta reacción violenta. Estas dudas aumentan considerando que al ser capturado, Alberto Rotondo logró huir con la ayuda de 6 agentes de la policía. El 1 de junio 2017 fue emitido una sentencia en contra de estos agentes por tales hechos. Hechos que no parecen ser actos individuales, sino parte de una estructura, de un sistema de colaboración entre el sector

¹ <https://vocesdeiximulew.wordpress.com/2017/11/15/desalojos-un-elemento-del-escenario-que-le-espera-a-zeid-raad-al-hosseini-en-guatemala/>



Presencia de la Policía Nacional Guatemalteca (PNC) en frente del plantón en Casillas, departamento de Santa Rosa. 6 de junio de 2017.

privado y las fuerzas de seguridad.

El 6 de junio de 2017, para denunciar las violaciones de la policía y para defender sus derechos humanos y medio-ambientales, la población en resistencia se instaló con un plantón pacífico en la carretera hacia la mina en Casillas, Santa Rosa. El 22 de junio fue emitido una sentencia por parte de la Corte Suprema de Justicia, la cual

ordenaba la suspensión temporaria de la mina. Este

mismo día la PNC llegó al plantón y violentamente desalojó a la población en resistencia usando bombas de gas lacrimógena, las cuales fueron tiradas directamente a la gente causando varias heridas; además, alrededor de 100 personas fueron ingresados al hospital por intoxicación, incluyendo niños. El 21 de julio se repitió el mismo escenario, y además fue denunciado que 4 personas fueron golpeadas por las agentes de la PNC.

El caso de la mina San Rafael solo es un ejemplo de las violencias perpetradas por la policía: como demuestra la tabla arriba, otros desalojos y desplazamiento forzosos tuvieron lugar en los últimos meses en contra de poblaciones o categorías de personas que resultan «incómodas» para el Estado. Sin embargo, tal ejemplo demuestra que existe una colaboración bien estrecha entre los poderes político-económicos y las fuerzas armadas, las cuales están a su servicio y garantizan sus intereses con la fuerza y la violencia.

Texto y fotos: Laura Kleiner y Tullio Togni (PWS)